

**COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA SEPTIMA REUNIÓN /2016
CI 7a /2016**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Información: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, en representación de la Titular del Colegio de Bachilleres; **C. Leticia Adriana Mitchell Arana**, Jefa del Departamento de Quejas, Denuncias y Responsabilidades; **Lic. María del Carmen Verdugo Reyes**, Titular de la Unidad de Enlace, y como personal invitado, el **Mtro. Miguel Ángel Báez López**, Director de Planeación Académica, así como la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Atención del Recurso de Revisión RDA 1326/16 correspondiente a la solicitud 1111500004516
4. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**

Para el punto 3, vinculado con la "Atención del Recurso de Revisión RDA 1326/16 correspondiente a la solicitud 1111500004516", expuesto este punto y analizado su contenido en presencia del Director de Planeación Académica, como Titular de la Unidad Administrativa que proporcionó la información recurrida, se estableció el siguiente:

ACUERDO: El Comité de Información del Colegio de Bachilleres, una vez que analizó en la presente Sesión, el Recurso de Revisión RDA 1326/16, notificado a la Unidad de Enlace de esta Institución Educativa, determinó la elaboración de los alegatos correspondientes, en términos de la información adicional y complementaria, que para ese efecto proporcionará a este Comité, el Titular de la Dirección de Planeación Académica a más tardar a las doce horas del día 18 de marzo de 2016, en el entendido de que la citada información constituirá los alegatos que se enviarán al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los tiempos y modos establecidos para ese efecto.

Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, la Unidad de Enlace comentó la necesidad de que los oficios que suscriba el Comité de Información, contengan un número consecutivo de referencia, por lo que analizado este punto, se estableció el siguiente:

ACUERDO: El Comité de Información del Colegio de Bachilleres, en la presente Sesión acuerda que a partir de esta fecha, los oficios que suscriba, se le asignarán un número consecutivo de referencia, a través de un libro en el que se anotarán los números consecutivos de oficios que se emitan, el asunto, a quien va dirigido y la fecha en que se emiten, libro que será administrado por el Secretario Técnico de este Comité de Información y quedará constituido con las siguientes siglas 11115CI/____/20____

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las once horas con veinticinco minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Representante de la Titular del Colegio
de Bachilleres

LETICIA ADRIANA MITCHELL ARANA
En representación del Órgano Interno,
de Control

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES
Titular de la Unidad de Enlace
en el Colegio de Bachilleres

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Secretario Técnico del Comité

PERSONAL INVITADO

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BÁEZ LÓPEZ
Director de Planeación Académica

LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

Las firmas que aparecen en esta página, corresponden al reverso del Acta de la Séptima Sesión del Comité de Información del Colegio de Bachilleres, vinculada con el Recurso de Revisión RDA 1326/16 correspondiente a la solicitud 1111500004516 celebrada el día diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis y firmada en tres tantos, quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE.-----